

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO 3,  
DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA  
LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016  
DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos del día 14 catorce de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas "Francisco J. Mújica" del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente el Diputado Federico Rangel Lozano, dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente número tres, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Héctor Magaña Lara, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

- I. Lista de presentes.
- II. Declaratoria de quórum legal y en su caso, instalación formal de la Sesión de la Comisión Permanente.
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión de la Comisión Permanente No. 2, celebrada el día 8 de Septiembre del año en curso.
- IV. Síntesis de Comunicaciones.
- V. Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Colima, al que se adjunta la solicitud para que se convoque a sesión extraordinaria en la que sea presentado.
- VI. Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Protección Civil, mediante el cual se adiciona la fracción IX Bis al artículo 142; los artículos 146 Bis y 146 Bis 1; todos a la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, con la solicitud para que se convoque a sesión extraordinaria en la que sea presentado.
- VII. Presentación de un dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto, y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a adicionar el artículo 55 A Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, mismo que se acompaña de la solicitud para que se convoque a sesión extraordinaria en la que sea discutido y aprobado en su caso.
- VIII. Propuesta de convocatoria a sesión extraordinaria.
- IX. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.
- X. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, es aprobado en votación económica por unanimidad; nombrándose lista de asistencia y verificando el quórum correspondiente, informando que se encontraban presentes los 7 siete Diputadas y Diputados de la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente.

Por lo que el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, en virtud de existir el quórum legal, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, declara formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Ceballos Galindo, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Comisión Permanente no motivó intervenciones, por lo que en

votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Comisión el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad. No dándose observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

Posteriormente se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano informó a los integrantes de la misma, que la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales le hizo llegar un dictamen relativo a expedir la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Colima, acompañando la solicitud para convocar a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento.

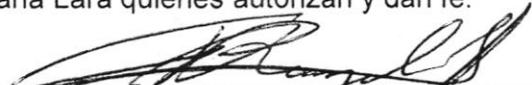
En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano informó que la Comisión de Protección Civil, le hizo llegar un dictamen mediante el cual se adiciona la fracción IX Bis al artículo 142, los artículos 146 Bis y 146 Bis 1, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, acompañando la solicitud para convocar a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, informó que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos le hizo llegar un dictamen relativo a adicionar el artículo 55 A Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, acompañando la solicitud para convocar a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento.

En el siguiente punto del orden del día, se propuso convocar a Sesión Extraordinaria para el día 15 de Septiembre del año en curso, a partir de las 9:00 nueve horas, propuesta que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad, instruyéndose al Oficial Mayor para que convoque y gire los citatorios en forma física y electrónica a todos los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura de este H. Congreso del Estado para el día y hora indicado.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión, hoy 14 catorce de septiembre de 2016 dos mil dieciséis siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Héctor Magaña Lara quienes autorizan y dan fe.

  
**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO**  
**SECRETARIO**

  
**DIP. HECTOR MAGAÑA LARA**  
**SECRETARIO**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LVIII LEGISLATURA